



Panamá, 30 de diciembre de 2024

**Licdo. Ernesto Ponce
DIRECTOR REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
MIAMBIENTE- CHIRIQUÍ
E. S. D.**

Licdo. Ponce:

Por este medio solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I** del proyecto denominado: “**GALERA COMERCIAL**”, ubicado en el Corregimiento David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí; promovido por Jin Yun Luo (N.L.) Kam Yun Lo (N.U.), con número de identidad personal No. E-8-62094; con domicilio en Edificio de dos pisos color crema (Almacén y Librería Enky), diagonal al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Ministerio Público, Avenida 3era Oeste, Barriada Lassonde-San Mateo, Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí; localizable en el correo electrónico: mickyadrian_16@hotmail.com y en el teléfono móvil: 6676-6788.

El proyecto se desarrollará sobre la finca identificada con el Folio Real 1831, código de ubicación 4501, ubicada en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, Propiedad de Jin Yun Luo (N.L.) Kam Yun Lo (N.U.).

El Estudio de Impacto Ambiental se presenta como categoría I, motivo por el cual no se incluye el capítulo 10 en el contenido mínimo. El documento está constituido por un total de 239 fojas.

Los consultores ambientales son:

Nombre del Consultor:	Gilberto Samaniego
Registro del Consultor:	IRC: 073 – 2008, actualizado DEIA-ARC-013-2024
Número de teléfono del Consultor:	6455-9752
Correo electrónico del Consultor:	gilberto_samaniego@hotmail.com
Nombre del Consultor:	Cintya G. Sánchez M.
Registro del Consultor:	IAR – 074- 98 actualizada DEIA-ARC-080-2023
Número de teléfono del Consultor:	6632-3036
Correo electrónico del Consultor:	cgsmiranda@yahoo.com
Nombre del Consultor:	Julissa G. Muñoz G.
Registro del Consultor:	DEIA-IRC-084-2019 actualizada DEIA-ARC-007-2023





2

Número de teléfono del Consultor:	6718-9344
Correo electrónico del Consultor	Ing. julissa@hotmail.com
Nombre del Consultor:	Ing. Katherine Caballero
Registro del Consultor:	DEIA-IRC-023-2022
Número de teléfono del Consultor:	6204-5606/6030-0179
Correo electrónico del Consultor	katherinecaballeroguerra@gmail.com

Para cualquier consulta contactar al Ing. Gilberto Samaniego al teléfono 6455-9752 correo electrónico gilberto_samaniego@hotmail.com, consultor ambiental líder del Estudio de Impacto Ambiental.

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Copia de cédula notariada del Representante Legal.
2. Certificado de Registro Público de Propiedad.
3. Recibo de pago de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
4. Paz y salvo original y vigente.
5. Estudio de Impacto Ambiental impreso original
6. Dos (2) copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023 que Reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones y el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023.

Luo Jin Yun

Jin Yun Luo (N.L.) Kam Yun Lo (N.U.)

C. I. P. No. E-8-62094



NOTARIA PRIMERA
REPÚBLICA DE PANAMA
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO
Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de nuestra parte,
en cuanto al contenido del documento.



El suscrito CRISTINA MAITE ALMENGOR JAYO, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con

cédula N° 4-751-423

CERTIFICO: Que este documento es fiel

Copia de su original

Chiriquí, 28 de octubre 2024

Lidia Cristina M. Almengor Jayo
Notaria Pública Tercera





24

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MONICA ZULAY
SILVERA CASTRO
FECHA: 2024.10.28 14:09:56 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 428834/2024 (0) DE FECHA 28/oct./2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL № 1831 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 902 m² 56 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 902 m² 56 dm² CON UN VALOR DE B/.10,000.00 (DIEZ MIL BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.6,300.00 (SEIS MIL TRESIENTOS BALBOAS) EL VALOR DE TRASPASO ES B/.10,000.00 (DIEZ MIL BALBOAS) **MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** NORTE: PROPIEDAD DE MATILDE CASTILLO - MIDE 20M; SUR: PROPIEDAD DE ESMERALDA GONZALEZ - MIDE 37M; ESTE: CALLE 2DA. ESTE MIDE 20.90M; OESTE : PROPIEDAD DE MODESTO MOLINA MIDE 28M. **FECHA DE INSCRIPCION:** 30/04/2001.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JIN YUN LUO (N.I) KAM YUN LO (N.U.) (RUC E-8-62094) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIERE: 16/01/2019.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETA A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 21 ACUERDO 13 DE 1914

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES VIGENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 28 DE OCTUBRE DE 2024 11:40 A. M.,
POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00
BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404860254



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 2C6631BC-384D-4ED4-9427-7F7E76C6A52B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	JIN YUN LUO / KAM YUN LO / E-8-62094	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-1-6
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	ACH	<u>No. de Cheque / Trx</u>	B/. 353.00

La Suma De TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 B/. 353.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

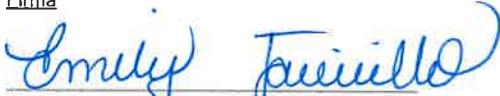
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					Monto Total B/. 353.00

OBSERVACIONES

PAGO DE ESIA CAT. I DEL PROYECTO GALERA COMERCIAL + PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
6	1	2025	08:41:47 AM

Firma



Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1

Certificado de Paz y Salvo

Nº 249370

Fecha de Emisión:

06	01	2025
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

05	02	2025
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

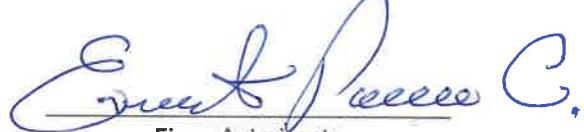
JIN YUN LUO / KAM YUN LO

Con cédula de identidad personal N°

E-8-62094

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días


Firma Autorizante



Chiriquí, 22 de enero de 2025

**Licenciado
Ernesto Ponce
Director Regional
MIAMBIENTE Chiriquí
E.S.D.**

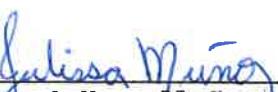
Respetado Licdo. Ponce:

Sean mis palabras portadoras de un cordial saludo y deseos de éxito dentro de sus actividades profesionales y personales.

Por este medio hago constar que el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “**GALERA COMERCIAL**” promovido por **JIN YUN LUO (N.L.) KAM YUN LO (N.U.)** hace de su conocimiento que dicho documento contiene la numeración secuencial escrita a mano de los siguientes documentos: **lista de firma de consultores, Estudio Arqueológico, Informe de monitoreo de ruido ambiental, Informe de calidad de aire PM10, Encuestas y listado de firmas, nota del IDAAN y certificación de Municipio de David.**

El Estudio fue elaborado por los consultores ambientales: Ing. Cintya Sánchez, Ing. Gilberto Samaniego, Ing. Julissa Muñoz y la Ing. Katherine Caballero.

Atentamente.


Ing. Julissa Muñoz
Consultora ambiental

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA – CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024

PROYECTO: Galeria Comercial

PROMOTOR: Jin Yun Lou

CATEGORÍA:

FECHA DE ENTRADA: DÍA 22 MES Enero AÑO 2025

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Michelle Arellana

CÉDULA: 4-735-1073

CORREO: arosemenamirhalle@hotmail.com

TELÉFONO: 6840-6793

REVISADO POR: (MINISTERIO DE

AMBIENTE)

Técnico: Nidia Camacho

Firma: Domínguez

Generales del Consultor**CERRAR**

Nombre: SANCHEZ MIRANDA, CINTYA Nacionalidad: PANAMÉNO
 Estado: ACTUALIZADO Título: LICENCIADA EN INGENIERIA EN CIENCIAS FORESTALES
 No. Resolución: IAR 024-1998 Teléfonos: OFICINA: +775-1166, MÓVIL: 5652 3036
 Dirección:
 Empresa

CÉDULA: 4-142-1655

E-mail: COSMIRANDA@YAHOO.COM

Estado: ACTUALIZADO

Empresa

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
I	APROBADO	0	0	0	0	6	6
	NO ADMISIÓN	0	0	0	0	2	2
	EN PROCESO	0	0	0	0	2	2
	TOTAL	0	0	0	0	10	10
II	APROBADO	0	0	0	9	2	11
	ADMISIÓN	0	0	0	2	0	2
	NO ADMISIÓN	0	0	0	0	1	1
	EN PROCESO	0	0	0	2	1	3
TOTAL		0	0	0	13	4	17
TOTAL		0	0	0	13	14	27

Generales del Consultor**CERRAR**

Nombre: SAMANIEGO PEÑA, GILBERTO AZAEL Nacionalidad: PANAMÉNO
 Estado: ACTUALIZADO Título: INGENIERO FORESTAL
 No. Resolución: IRC 023-2008 Teléfonos: OFICINA: +721-3690, MÓVIL: 6455-9752
 Dirección:
 Empresa

CÉDULA: 6-56-1221

E-mail: GILBERTO_SAMANIEGO@HOTMAIL.COM

Estado: ACTUALIZADO

Empresa

ASESORIA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A.

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
I	APROBADO	1	4	0	0	2	7
	NO ADMISIÓN	0	0	0	0	1	1
	EN PROCESO	0	1	0	0	1	2
	RECHAZADO	0	0	0	0	0	0
TOTAL		1	5	0	0	4	10
II	APROBADO	1	3	9	9	2	24
	ADMISIÓN	0	0	0	2	0	2
	NO ADMISIÓN	0	1	0	6	1	2
	EN PROCESO	0	0	1	1	0	2
RECHAZADO		0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	1	0	6	0	1

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

11

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA IArtículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024PROYECTO: GALERA COMERCIALPROMOTOR: JIN YUN LOU CON NUMERO DE IDENTIDAD PERSONAL E-8-62094UBICACIÓN CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-IF-006-2025FECHA DE ENTRADA: 22-01-2025REALIZADO POR (CONSULTORES): GILBERTO SAMANIEGO Y CINTYA SÁNCHEZREVISADO POR: MIGUEL A. GARCÍA M.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre <u>y registro</u> del Consultor.	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de <u>inversión</u> .	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se <u>propone</u> realizar, máximo 1 página	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X		
4.7	Monto global de la inversión	X	185,000.00	
4.8	Légalización, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X		
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.5	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X		
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.3	Olores	X		
5.8	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
6.1	Características de la flora	X		
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el Xpeligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X		

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X	
6.2	Características de la Fauna	X	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X	
8.1	Ánalisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X	
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riego de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X	
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X	
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases	X	
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
9.1	Descripción de las medidas específicas a	X	

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

14

	implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto			
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFÍA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X		
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA Deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.	X		NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)	X		NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación	X		NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad	X		NO APLICA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO:	22 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INFORME:	23 DE ENERO DE 2025
PROYECTO:	GALERA COMERCIAL
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	JIN YUN LUO
CONSULTORES:	GILBERTO SAMANIEGO Y CINTYA SÁNCHEZ
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo al estudio, el proyecto denominado “**GALERA COMERCIAL**” consiste en la demolición de dos infraestructuras viejas existentes, una vivienda unifamiliar y un local utilizado como barbería, se limpiara el terreno recogiendo y transportado al Relleno Sanitario de David, todos los escombros y desechos generados de dicha demolición, principalmente caliche, luego se continuará con la construcción de la Galera Comercial, la cual, tendrá una Planta Baja-Mercantil, formado por un local o área comercial, un depósito, cuatro para empleados, baños, área para carga y descarga, seis (6) estacionamientos y otras áreas para Mezzanine, formada por una oficina, un depósito, una cocineta y un baño. El lote tiene una superficie total de 900.60 m², inscrito en la Finca de Folio Real: 1831; Código de Ubicación: 4501, propiedad de JIN YUN LOU (N.L.) KAM YUN LO (N.U.), con RUC E-8-62094, ubicado en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí. Zonificación C-3 (Comercial Urbano).

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “**GALERA COMERCIAL**” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: **“GALERA COMERCIAL”** promovido por la señora **JIN YUN LUO** con número de identidad personal **E-8-62094**


LCDO. MIGUEL A. GARCIA M.

Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental


MGTER. THARSIS GONZALEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.
Ministerio de Ambiente – Chiriquí


LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO DRCH-ADM-008-2025
De 23 de ENERO de 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE - CHIRIQUI, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Promotor, la señora **JIN YUN LUO** con número de cédula No. **E-8-62094**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **“GALERA COMERCIAL”**

Que en virtud de lo antedicho, el día **22 DE ENERO DE 2025** la señora **JIN YUN LUO**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría I denominado: **“GALERA COMERCIAL”**, ubicado en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **GILBERTO SAMANIEGO Y CINTYA SÁNCHEZ**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones **IRC-073-2008 Y IAR-074-1998**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y 31 y lo establecido en los artículos 18,55,56 y 57 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **23 DE ENERO DE 2025**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado: **“GALERA COMERCIAL”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL DIRECTOR REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE - CHIRIQUI,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado **“GALERA COMERCIAL”** promovido por la señora **JIN YUN LUO** con número de cédula No. **E-8-62094**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

18

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días, del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,



LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0068-2025



De:

DIEGO E. FÁBREGA PERSKY
 Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 29 de enero de 2025

Proyecto: "Galera Comercial"

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: Miguel GarcíaProvincia: ChiriquíDirección Regional de: ChiriquíDistrito: DavidCorregimiento: David Sur**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 29 de enero de 2025, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **Galera Comercial**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono con una superficie (0 ha + 0,877.14 m²), el mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubica en la categoría de “Área poblada 100%” y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: III – 100% (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

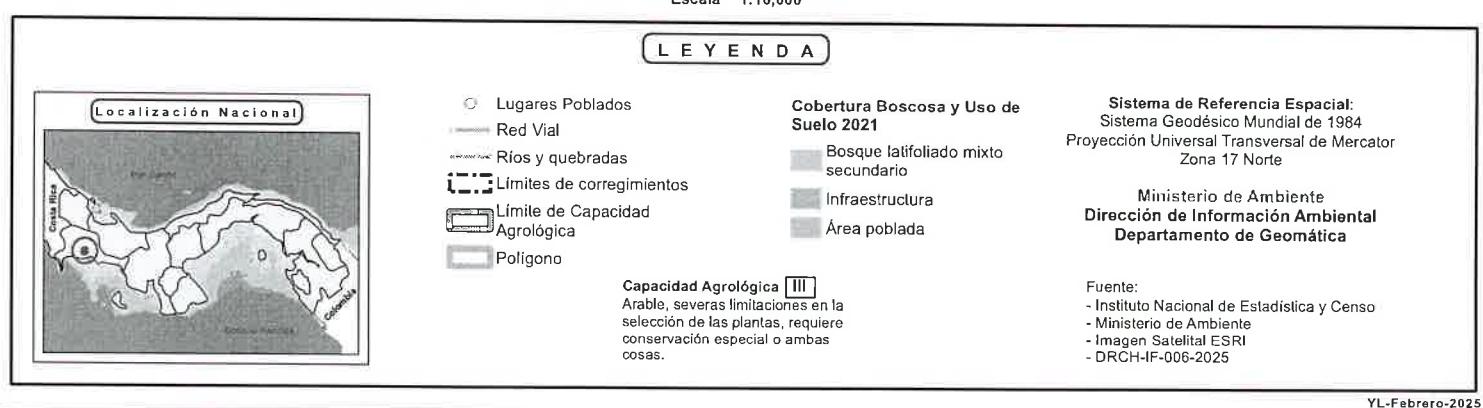
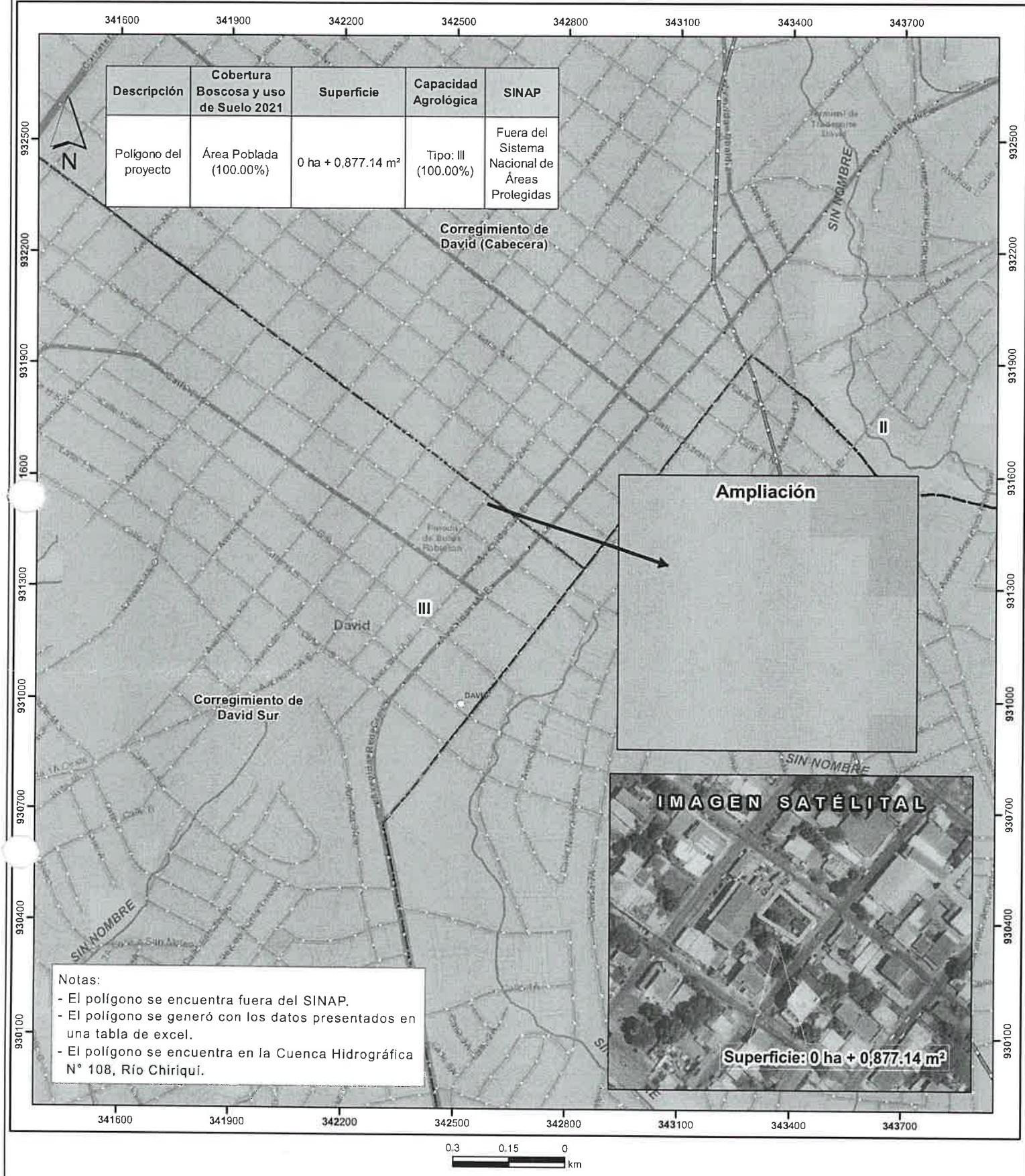
Técnica responsable: Yenia López

Fecha de respuesta: Panamá, 6 de febrero de 2025

Adj: Mapa
DEFP/aodgc/yi

CC: Departamento de Geomática.

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID,
CORREGIMIENTO DE DAVID SUR,
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL
PROYECTO "GALERA COMERCIAL"



Acta de Inspección

Siendo las 8:25am del día 30 de enero de 2025, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Galera Comercial".

categoria L, cuyo promotor es Jin Yun lo ubicado en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 8:50 am.

Nombre	Cargo	Firma
Miguel García	Evaluador	
Angelys, Alfonso R.	Particante	
Gilberto Samuels	Consultor	
Alvaro Rojas	Evaluador	

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR No. 009-2025

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	GALERA COMERCIAL
PROMOTOR:	JIN YUN LUO
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	30 DE ENERO DE 2025
FECHA DEL INFORME:	31 DE ENERO DE 2025
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<p>POR EL PROMOTOR: - GILBERTO SAMANIEGO – Consultor</p> <p>POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LCDO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA - Evaluador de EsIA. • LCDO. ALAINS ROJAS – Evaluador de EsIA. • ANYELYS ATENCIO – PRACTICANTE

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo al estudio, el proyecto denominado “GALERA COMERCIAL” consiste en la demolición de dos infraestructuras viejas existentes, una vivienda unifamiliar y un local utilizado como barbería, se limpiara el terreno recogiendo y transportado al Relleno Sanitario de David, todos los escombros y desechos generados de dicha demolición, principalmente caliche, luego se continuará con la construcción de la Galera Comercial, la cual, tendrá una Planta Baja-Mercantil, formado por un local o área comercial, un depósito, cuatro para empleados, baños, área para carga y descarga, seis (6) estacionamientos y otras áreas para Mezzanine, formada por una oficina, un depósito, una cocineta y un baño. El lote tiene una superficie total de 900.60 m², inscrito en la Finca de Folio Real: 1831; Código de Ubicación: 4501, propiedad de JIN YUN LOU (N.L.) KAM YUN LO (N.U.), con RUC E-8-62094, ubicado en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí. Zonificación C-3 (Comercial Urbano).

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 30 de enero de 2025, se dio inicio a las 8:25 a.m., con la participación del personal técnico, por parte de la empresa promotora y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental; se inicia la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto, ubicado en el corregimiento de David, David, Chiriquí, donde se describe la propuesta para el desarrollo del proyecto; la vegetación más representativa del área donde se propone a desarrollar el proyecto es gramíneas, tiene árboles cítricos y un árbol de aguacate, no se identifican cuerpos de agua superficiales dentro o colindante a la propiedad; se observó algunas especies de fauna como mariposa e insectos, la topografía del terreno es plana, colinda con 2 casas y el Colegio El Buen Pastor. La inspección culminó a las 8:50 a.m.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- El proyecto “GALERA COMERCIAL”, colinda con la Escuela El Buen pastor y 2 residencias. Se ubica en una zona comercial de la ciudad de David.
- Se observó 3 estructuras dentro del terreno.
- Durante la inspección se visualiza, que la topografía del terreno es plana.
- Se observó en la entrada a la propiedad da con la calle segunda este.

- Al momento de la inspección se observó, que la vegetación predominante gramíneas, tiene árboles cítricos, un árbol de aguacate, palmeras y algunos cultivos.
- No se identifican cuerpos de agua superficiales dentro o colindante a la propiedad
- Al momento de la inspección se observó insectos y aves de pequeñas envergaduras.
- No se observó inicio de trabajos en el sitio propuesto para la actividad.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1.	342554	931545
2.	342521	931548
3.	342531	931551
4	342543	931550

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.

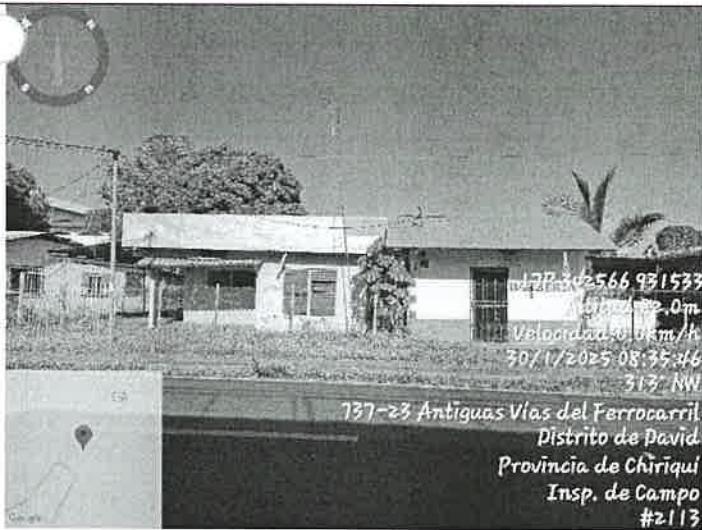


Foto 1. Vista parcial desde la entrada del terreno.

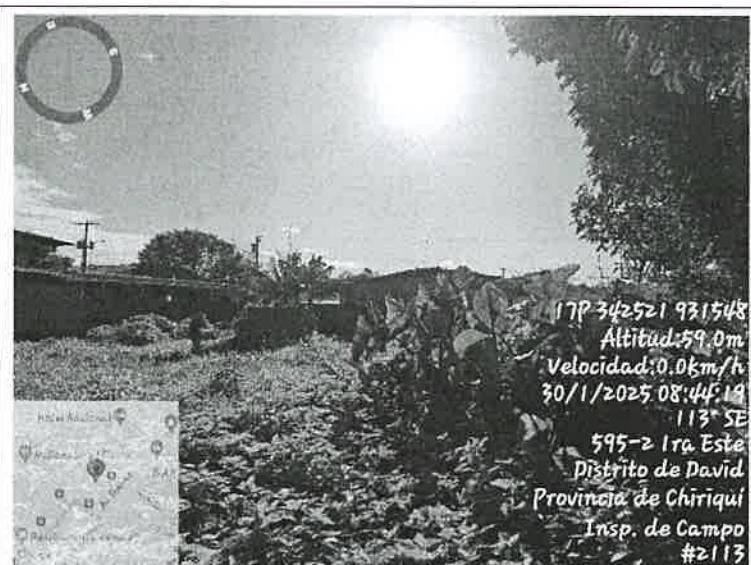


Foto 2. Área interna con vegetación

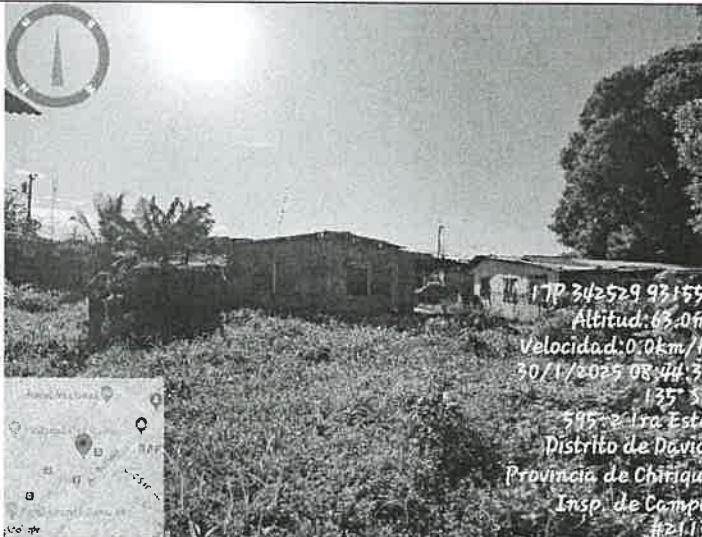


Foto 3. Vista de las estructuras existentes dentro del terreno, topografía, vegetación y entorno de la propiedad.

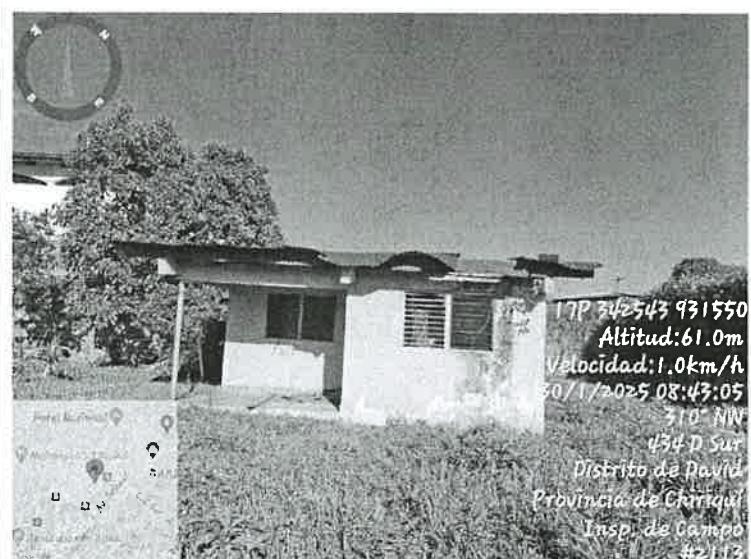


Foto 4. Estructura dentro del terreno

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



Figura N°1 Ubicación del proyecto con intención a desarrollar, coordenadas tomadas al momento de la inspección. Fuente: Google Earth.

VIII. CONCLUSIONES

- El área inspeccionada coincide con lo descrito en el Estudio de Impacto Ambiental.
- El terreno es plano, con gramíneas, árboles dispersos y algunos cultivos.
- No hay cuerpos de agua superficiales dentro o colindantes con la propiedad.
- Se identificaron tres estructuras dentro del terreno.
- Se observaron insectos y aves pequeñas.
- La propiedad colinda con dos viviendas y la Escuela El Buen Pastor.
- El terreno se ubica en una zona comercial.
- No se evidenciaron trabajos iniciados en el sitio.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.
- Verificar la categoría para la cual fue presentado el Estudio de Impacto Ambiental.

Elaborado por:


LCDO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA M.

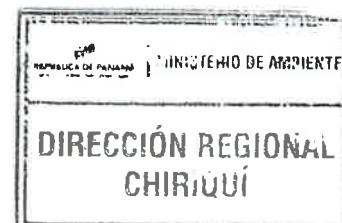
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental



Revisado por:


LCDA. THARSIS GONZALEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de
Estudios Impacto Ambiental


LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 06 de febrero de 2025
NOTA-DRCH-AC-0250-06-02-2025

SEÑORA
JIN YUN LUO
E. S. D.



Señora Jin Yun Lüo:

Por medio de la presente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, le solicitamos información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**GALERA COMERCIAL**”, ubicado en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En el punto **4.32.1, página 19** del EsIA, se indica “*...El terreno es plano, tiene dos infraestructuras (vivienda y local para barbería) que se demolerán*”; sin embargo, al momento de la inspección se observó una segunda vivienda, en total existen tres estructuras dentro del lote. Además, dentro del EsIA, no se describe el manejo de las aguas pluviales. Por tal motivo, se solicita siguiente:
 - a. **Indicar**, que se hará con la tercera estructura existente dentro del lote.
 - b. **Indicar y describir**, la metodología a implementar para el manejo de las aguas pluviales y hacia donde serán evacuadas.
2. En la página 23 del EsIA, **agua potable** se indica: “*será suministrada por el IDAAN que ofrece el servicio en el área*”; además se describe, **Sistema de tratamiento de aguas servidas**: “*para los desechos líquidos, en la fase de operación, la Galera Comercial será conectado al sistema de alcantarillado de David (Ver Anexo punto No. 14.14 Nota de IDAAN)*”, en ese mismo sentido el anexo No. 14.14, visible en la página 238 del EsIA, se presenta la solicitud realizada al IDAAN, y no así la autorización por parte del IDAAN, por lo que se requiere:
 - a. **Presentar**, certificación o autorización emitida por parte del IDAAN, donde autoriza la interconexión al sistema de agua potable y alcantarillado.
3. En la página 24 del EsIA, se indica: “*La flora en el sitio del Proyecto es muy escasa, limitándose a una pequeña área con vegetación herbácea, hierbas que enmalezan parte del lote, en sitios donde no hay infraestructuras construidas, no hay árboles*”; sin embargo, la vegetación descrita en el EsIA, no está acorde con lo existente en el lote. Por lo que se solicita:
 - a. **Verificar y presentar**, la caracterización de la flora existente dentro del lote.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”.

Agradecido por su atención.
Atentamente,
LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



A la fecha de presentación

Licenciado
Ernesto Ponce
Director Regional de Chiriquí
Ministerio de Ambiente
E. S. D.



Respetado Licenciado Ponce:

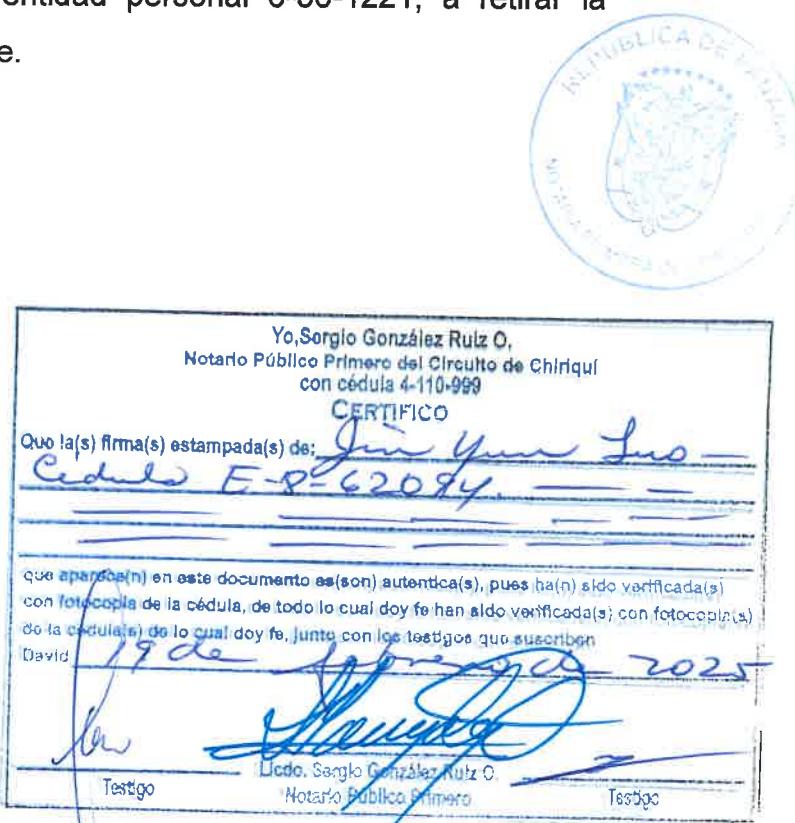
Por este medio, Yo, Jin Yun Luo (N. L.) Kam Yun Lo (N.U.) con cédula de identidad personal N° E-8-62094, en calidad de promotor, me notifico por escrito de Nota No y/o Resolución No. DRCH-AC-0250-06-02-2025 para continuar con el trámite del EsIA Categoría I del proyecto “Galera Comercial”, y autorizó a la Ing. Julissa Muñoz con cédula de identidad personal 4-737-1282 o Ing. Michelle Arosemena con cédula de identidad personal 4-735-1073 o al Ing. Gilberto Samaniego con cédula de identidad personal 6-56-1221, a retirar la mencionada documentación a mi nombre.

Atentamente,

Jin Yun

Jin Yun Luo (N. L.) Kam Yun Lo (N.U.)
 C.I.P. E-8-62094

NOTARIA PRIMERA
 Esta autenticación no implica
 responsabilidad alguna de nuestra parte,
 en cuanto al contenido del documento.





22
David, 6 de marzo de 2025

Licdo. Ernesto Ponce
DIRECTOR REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
MIAMBIENTE- CHIRIQUÍ
E. S. D.

Asunto: Entrega de respuestas a solicitud de **información aclaratoria** (NOTA-DRCH-AC-0250-06-02-2025) al EslA Categoría I “GALERA COMERCIAL”.

Licdo. Ponce:

Por este medio le hago entrega de respuestas a solicitud de **información aclaratoria** al Estudio de Impacto Ambiental (EslA) categoría I del proyecto “GALERA COMERCIAL” descritas mediante la **NOTA-DRCH-AC-0250-06-02-2025**. Este Proyecto se desarrollaría en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá y es promovido por mi persona, Jin Yun Luo (N.L.) Kam Yun Lo (N.U.) con cédula de identidad personal No. E-8-62094.

Cualquier consulta pueden localizar al Ing. Gilberto Samaniego al 6455-9752 o correo electrónico gilberto_samaniego@hotmail.com.

Agradeciendo la atención brindada.

Atentamente,

Luo Jin Yun

Jin Yun Luo (N.L.) Kam Yun Lo (N.U.)
C. I. P. No. E-8-62094

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	10/03/2025
Hora:	10:15 pm

Chiriquí, 10 de marzo de 2025

Licenciado
Ernesto Ponce
Director Regional
MIAMBIENTE Chiriquí
E. S. D

Respetado Lcdo. Ponce:

Sean mis palabras portadoras de un cordial saludo y deseos de éxito dentro de sus actividades profesionales y personales.

Por este medio hago constar que las respuestas a Información Aclaratoria solicitadas mediante NOTA-DRCH-AC-0250-06-02-2025 del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “GALERIA COMERCIAL” promovido por JIN YUN LUO (N.L.) KAM YUN LO (N.U.), hace de su conocimiento que dicho documento contiene la numeración secuencial escrita a mano de los siguientes documentos: Certificación del IDAAN (Nota No. 19 DPCH) y Memoria Técnica de Plomería Sanitaria.

El Estudio fue elaborado por los consultores ambientales: Ing. Cintya Sánchez, Ing. Gilberto Samaniego, Ing. Julissa Muñoz y Katherine Caballero.

Atentamente,


Ing. Julissa Muñoz

Consultora Ambiental

RESPUESTA A NOTA DE INFORMACIÓN ACLARATORIA (NOTA-DRCH-AC-0250-06-02-2025), AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.

“GALERA COMERCIAL” a desarrollarse en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

Promotor:

Jin Yun Luo (N.L.) Kam Yun Lo (N.U.)

Preparado por:


Ing. Gilberto Samaniego
Consultor Ambiental con
Registro Ambiental IRC-073-2008
actualizado DEIA- ARC- 013-2024

MARZO 2025

RESPUESTA A NOTA DE INFORMACIÓN ACLARATORIA (NOTA-DRCH-AC-0250-06-02-2025) al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, “**GALERA COMERCIAL**” a desarrollarse en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

1. En el punto **4.3.2.1, página 19 del EsIA**, SE INDICA “...*El Terreno es plano, tiene dos infraestructuras (vivienda y local para barbería) que se demolerán*”; sin embargo, al momento de la inspección se observó una segunda vivienda, en total existen tres estructuras dentro del lote. Además, dentro del EsIA, no se describe el manejo de las aguas pluviales. Por tal motivo, se solicita lo siguiente:
 - a. **Indicar**, que se hará con la tercera estructura existente dentro del lote.

Respuesta:

La tercera estructura existente dentro del lote corresponde a una vivienda unifamiliar deteriorada, la cual también será demolida (Foto No. 3). En conclusión, serán demolidas en total tres (3) estructuras: dos (2) viviendas unifamiliares viejas y una antigua barbería. El terreno será limpiado, reutilizando el zinc viejo en lo posible. Lo que no se pueda reciclar y los escombros (caliche) serán recolectados y trasladados al Relleno Sanitario de David. Luego se continuará con la construcción de la Galera Comercial.



Foto No. 1. Estructura para demoler No. 1. (Antigua Barbería).



Foto No. 2. Estructura para demoler No. 2. (Antigua Vivienda Unifamiliar).



Foto No. 3. Estructura para demoler No. 3. (Antigua Vivienda Unifamiliar).

- b. **Indicar y describir**, la metodología a implementar para el manejo de las aguas pluviales y hacia donde serán evacuadas.

Respuesta:

En Anexo No. 1 se adjunta plano de Planta de Techo-Recolección de Aguas Pluviales del Proyecto. En donde se detalla en la proyección de techo, que la estructura contará con bajantes pluviales de 4" en donde el agua pluvial se dirigirá hacia el desagüe pluvial existente ubicado a la derecha de la Vía.

2. En la página 23 del EslA, **agua potable** se indica: "será suministrada por el IDAAN que ofrece el servicio en el área"; además se describe, **Sistema de tratamiento de aguas servidas**: "para los desechos líquidos, en la fase de operación, la Galera Comercial será conectado al sistema de alcantarillado de David (Ver Anexo punto No. 14.14 Nota de IDAAN)", en ese mismo sentido el anexo No. 14.14, visible en la página 238 del EslA, se presenta la solicitud realizada al IDAAN, y no así la autorización por parte del IDAAN, por lo que se requiere:
- a. **Presentar**, certificación o autorización emitida por parte del IDAAN, donde autoriza la interconexión al sistema de agua potable y alcantarillado.

En Anexo No. 2 se adjunta la Certificación otorgada por el Instituto de Alcantarillados y Acueductos Nacionales de Panamá (IDAAN) en donde se nos informa que SI poseen cobertura de acueducto (agua potable), de igual manera de cumplirá con la tramitología requerida para el debido suministro.

En dicha Certificación del IDAAN se nos informa que para el sector del proyecto no cuentan con cobertura para el alcantarillado sanitario, y llevar la tubería hasta

el alcantarillado es muy costoso, por esta razón para el manejo de las aguas servidas será a través de tanque séptico con un ancho de 1.50 m x 3.00 m. de largo x 2.00 m. de altura o se usará una fosa séptica plástica de 2,100 litros. con mantenimiento cada dos años, o según necesidad. En Anexo No. 3 se incluye Memoria Técnica de Memoria Sanitaria (incluyendo Prueba de Percolación) y en el Anexo No. 4 se adjunta los planos de la Planta de Aguas Servidas.

3. En la página 24 del EslA, se indica “*La flora en el sitio del Proyecto es escasa, limitándose a una pequeña área con vegetación herbácea, hierbas que enmalezan parte del lote, en sitios donde no hay estructuras construidas, no hay arboles*”; sin embargo, la vegetación descrita en el EslA, no está acorde con lo existente en el lote. Por lo que se solicita:

- a. **Verificar y presentar**, la caracterización de la flora existente dentro del lote.

Respuesta:

A continuación, se presenta la descripción de la flora existente dentro del lote:

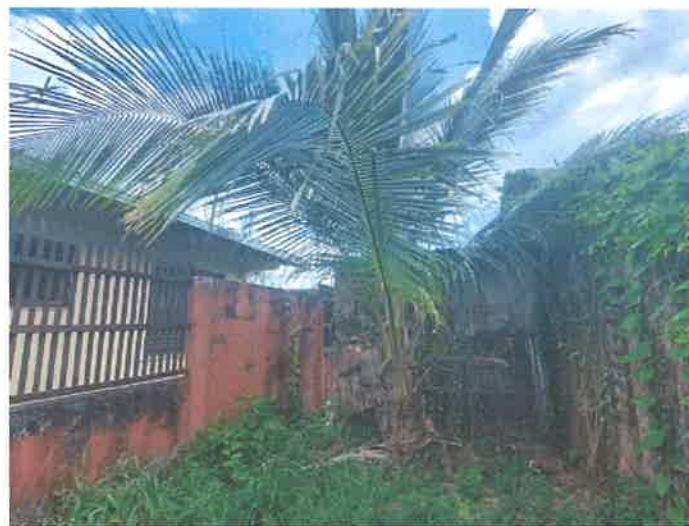


Foto No. 4. Nombre Común: Palmera-Nombre Científico: *Cocos nucifera*.



Foto No. 5. Nombre Común: 4 Bananero-Nombre Científico: *Musa paradisiaca L.*



Foto No. 6. Nombre Común: Aguacate-Nombre Científico: *Persea Americana*-Características: 6 metros de altura, No Comercial.



Foto No. 7. Nombre Común: Limón-Nombre Científico: *Citrus limón*-Características: 2 m de altura, No Comercial.



Foto No. 8. Nombre Común: Aguacate-Nombre Científico: *Persea Americana*.

Nombre Común: Guava-Nombre Científico: *Inga edulis*.



Foto No. 9. Nombre Común: Sigua-Nombre Científico: *Nectandra spp.*
Características: 5 m de altura y 10 cm de diámetro.



Foto No. 10. Algunas plantas de Yuca (*Manihot esculenta*).



Foto No. 11. Regeneración natural de Guarumos (*cecropia peltata*) aproximadamente 10.

NOTA: El árbol presentado en la Foto No. 12-13, **NO** pertenece al área del lote. Este árbol se encuentra fuera de la cerca perimetral del área del Proyecto y pertenece al lote del propietario vecino.



Foto No. 12. Árbol de Mamón (*melicoccus bijugatus*). Características: 12 m de altura y 40 cm de diámetro. No Comercial.



Cerca perimetral de ciclón

Foto No. 13. Se evidencia el Árbol de Mamón fuera del lote del Proyecto (cerca perimetral de ciclón). Árbol del lote del vecino.

ANEXOS:

1. Plano de Planta de Techo-Recolección de Aguas Pluviales.
2. Certificación del IDAAN. Nota No. 019 DPCH.
3. Memoria Técnica de Memoria Sanitaria.
4. Planos de la Planta de Aguas Servidas.

111

1. Plano de Planta de Techo-Recolección de Aguas Pluviales.

2. Certificación del IDAAN. Nota No. 019 DPCH.

David, 30 de enero del 2025
Nota No.019 DPCH

Señora
Jin Yun Luo
David

Señora Luo:

En respuesta a la Nota S/N, fechada el 16 de enero del 2025, referente a la certificación por parte del IDAAN de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario para la lotificación con código de ubicación N°4501 y finca N°1831, ubicada en el corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, perteneciente a JIN YUN LUO (N.L.) KAM YUN LO (N.U.), S.A., le informamos que el IDAAN solamente posee cobertura de acueducto en ese sector, no posee alcantarillado sanitario.

Sin embargo, a pesar de que el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con sistema de acueducto del IDAAN, se deberá cumplir con lo establecido en las "Normas Técnicas para Aprobación de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios", durante la tramitología de los planos constructivos del proyecto.

Atentamente,

Arq. Carlos M. Rivera W.
Director Provincial de Chiriquí
CR/Bernal,JG

Copia Ingeniero José G. Bernal A. Sub – Gerente Operativo, a.i.

3. Memoria Técnica de Memoria Sanitaria.



46
Bolívar Rivera Araúz

Ingeniero Civil

C.I. 2000-006-029

RUC. 4-258-820 D.V. 55 Cel. 6059-7307

MEMORIA TÉCNICA DE PLOMERÍA SANITARIA

BOLIVAR RIVERA ARAUZ

INGENIERO CIVIL

Licencia No. 2.000-006-029

F I R M A

Ley 15 de 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

1. **Nombre del Proyecto:** Galera Comercial y Depósitos

Propietario: Jin Yun Luo y Kam Yun Lo

Descripción de la Obra: Edificio de dos plantas para locales y depósitos.

Localización: Ubicado en David Cabecera, Distrito del David, Provincia de Chiriquí.

Datos de la propiedad: Finca # 1831, Código de Ubicación # 4501.

2. **Nombre del Regente:** Ing. Bolívar Rivera Araúz.

Número de idoneidad: 2000-006-029

3. **Características del Proyecto:** Consiste en la construcción de un local comercial tipo galera de dos plantas con área comercial, depósito principal y secundario, sala de empleados y baños en Planta baja y depósitos, oficina con baño y cocineta en planta alta.

4. Criterios de diseños Utilizados

- American Society Mechanical
- Engineers Code (National Plumbing Code)
- Decreto "323 del 4 de mayo de 1971 (modificado) MINSA
- Normas OPS (Instalaciones sanitarias – Capítulo de Ingenieros Sanitarios de Perú)
- Biblioteca Océano Atrium de Instalaciones de Agua. Vol. 2 y 3.

5. Cálculos de la carga hidráulica y dimensionamientos de los drenajes sanitarios expresada en unidades artefactos, incluyendo todos los bajantes, ramales horizontales y colector domiciliario.

Según diseño se establece que los módulos sanitarios están compuestos por

RESUMEN DE CARGA PARA PLANTA BAJA Y ALTA

ARTEFACTOS	UNID. SANIT.	NUMERO	U.S. TOTALES
INODOROS	6	6	36
LAVAMANOS	1	6	5
REGADERAS	4	1	4
FREGADOR	2	1	2
URINALES	3	1	3
PILETAS	3	1	3
TOTALES		16	53

RESUMEN DE LAS CARGAS HIDRÁULICAS

PLANTA	U.S. TOTALES	BAJANTES	RAMALES	COLECTOR
BAJA Y ALTA	53		4" P.V.C.	4" P.V.C.

Según Tabla III. Diámetros de bajantes de aguas residuales

Biblioteca Océano Atrium Vol. 2 Pág. 66. 4" 210 U.S.

Según tabla V. Diámetros en colectores de aguas residuales

Biblioteca Océano Atrium Vol. 2 Pág. 87

Según tabla 19-13 de National Plumbing Code ASME el número de U.S. que pueden conectarse a tubería de 4" de diámetro es de 120 U.S. con pendiente de 1%.

Así que según el diseño el colector será de 4" con pendiente de 1%.

6. Para ducto de ventilación usar 2" de diámetro.

Según tabla VIII diámetros de la columna de ventilación en función del diámetro del bajante para una altura máxima de 10 mts.

7. Cálculos de la capacidad y dimensionamientos de los bajantes y colectores de aguas pluviales.

Área de techo: 31.00 mts. X 23.00 mts. = 713.00 mts²

Según tabla III y V sobre el diámetro en colectores de aguas pluviales tenemos:

Con una pendiente de 2% usar colector mínimo de 4" P.V.C. y su bajante de igual diámetro.

No se usarán bajantes, ni colectoras de agua pluvial.

8. Cálculo Y dimensionamiento de las tuberías de suministro de gas combustible LPG.

NO HAY.

9. Cálculo de la capacidad, caída de presión y dimensionamiento de tubería, distribución de agua potable.

$Q_{equiv.} = 1.75 \text{ L/s}$ (Según 53 U.S.) Grafica De Hunter $N = \text{Num. Artef. Iguales}$

$Q_{aporte} = K * Q_{equiv.}$ $K = (N + 19) / (10*(N + 1))$ $N = 6$

$$K = (6+19) / (10*(6+1))$$

$$K = 0.357$$

$$Q_{aporte} = 0.357 * 1.75 = 0.625 \text{ L/s}$$

Presión del IDAAN aproximada = 27 psi

Altura de ducha crítica = 2.10 mts

Presión estática = 19.00 mts

BOLIVAR RIVERA ARAUZ

INGENIERO CIVIL

Licencia No. 2.000-006-029



FIRMA

Ley 15 de 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

P crítica = 16.9 mts.

Sin contemplar pérdidas por fricción.

Presión Dinámica:

Dotación de Agua = 0.625 L/s = 0.000625 m³/s

Según Criterio OPS – Instalaciones Sanitarias Probabilidad 2
Consumo Simultáneo.

$$H_f = S_f * L$$

$$C = 150$$

$$L = 20.60$$

0 = 0.03 tubería de conexión de 1"

$$S_f = 0.08$$

$$H_f = 1.65 \text{ mts}$$

$$\text{Pres.} = \text{Pres. Estática} - H_f = 19.00 - 1.65 - 2.10 = 15.25 \text{ mts.} \quad 21.70 \text{ psi}$$

Al caudal máximo en la segunda planta le queda una presión residual de 15.25 mts en el sistema lo que indica que no hay que diseñar sistema hidroneumático. El diseño es opcional.

10. Cálculo y especificación de las bombas de agua, cisternas, tanque elevado, sistema hidroneumático si lo hubiese.

NO AMERITA SISTEMA HIDRONEUMÁTICO.

11. Cálculo y dimensionamiento de tuberías de agua caliente y de tanques de agua caliente.

NO HAY.

BOLIVAR RIVERA ARAUZ

INGENIERO CIVIL

Licencia No. 2.000-006-029



FIRMA

Ley 15 de 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

12. Cálculo y especificaciones de aguas servidas o aguas negras.

PRUEBA DE PERCOLACIÓN

PROYECTO: Galera Comercial y depósitos.

FINCA: 1831

PROPIETARIO: Jin Yun Luo y Kam Yun Lo

COD: 4501

UBICACIÓN: Corregimiento David Cabecera, Distrito de David, Chiriquí.

FECHA: 19 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m.

INFORME:

Se excavaron dos orificios de 0.30 m. x 0.30 m. de superficie, por 0.45 m. de profundidad, en cada orificio se vació 0.05 m. de gravilla fina y se saturó el terreno de agua durante 24 horas, tomando lecturas cada 30 minutos, durante 4 horas y lecturas finales para cada 1" de descenso, dando como resultado un tiempo de filtración promedio de 3.21 minutos. Tipo de suelo encontrado arcilloso.

CÁLCULOS:

DISEÑO DE TANQUE SÉPTICO
MÉTODO DE ARTEFACTO SANITARIO

RESUMEN DE CARGA PARA PLANTA BAJA Y ALTA

ARTEFACTOS	UNID. SANIT.	NUMERO	U.S. TOTALES
INODOROS	6	6	36
LAVAMANOS	1	6	5
REGADERAS	4	1	4
FREGADOR	2	1	2
URINALES	3	1	3
PILETAS	3	1	3
TOTALES		16	53

$$Q_{\text{equiv.}} = 1.75 \text{ L/s} \quad (\text{Según 53 U.S.}) \quad \text{Grafica De Hunter}$$

$$Q_{\text{aporte}} = K * Q_{\text{equiv.}}$$

$$K = (N + 19) / (10 * (N + 1))$$

$$K = (6+19) / (10*(6+1))$$

$$K = 0.357$$

$$Q_{\text{aporte}} = 0.357 * 1.75 = 0.625 \text{ L/s}$$

$$N = \text{Núm. Artef. Iguales}$$

$$N = 6$$

BOLIVAR RIVERA ARAUZ

INGENIERO CIVIL

Licencia No. 2.000-006-029



FIRMA

Ley 15 de 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

$$Q_{\text{total}} = Q_{\text{aporte}} = 0.625 \text{ L/s} \quad (1 \text{ m}^3/1000 \text{ L}) \quad (86400 \text{ s/1 día}) = 54.00 \text{ m}^3/\text{día}$$

Se utilizará 1/4 día promedio asumiendo que no se usa a plena capacidad.

$$\text{Volumen} = 54.00/6 = 9.00 \text{ m}^3 = 2377.81 \text{ gal.}$$

Se asume una $H = 2.00 \text{ m.}$

$$\text{Área} = 4.50 \text{ m}^2$$

$$2 a^2 = 4.50 \text{ m}^2$$

$$a = 1.50 \text{ m.}$$

$$L = 3.00 \text{ m.}$$

Nota: El tanque séptico tendrá un ancho de 1.50 m x 3.00 m. de largo x 2.00 m. de altura o se usará una fosa séptica plástica de 2,100 lts. con mantenimiento cada dos años.

CALCULO DE LA GRASERA:

Resumen de carga

ARTEFACTO	U.S.	NUMERO	U.S. TOTAL
FREGADOR	4	1	4
PILETA	3	1	3
TOTAL		2	7

Caudal equivalente (Q_{equiv}) = 0.123 L/s (según 7 U.S.)

$$Q_{\text{aporte}} = K * Q_{\text{equivalente}} \quad K = (N + 19) / (10 * (N + 1))$$

$N = \text{número de suministros} = 1$

$$K = (1 + 19) / (10 * (1 + 1)) = 1.00$$

$$Q_{\text{aporte}} = (1.00) * (0.123) = 0.123 \text{ L/s}$$

$$Q_{\text{total}} = Q_{\text{aporte}} = 0.123 \text{ L/s} (1 \text{ m}^3 / 1000 \text{ L}) (86400 \text{ s} / 1 \text{ día}) = 10.63 \text{ m}^3 / \text{día}$$

Se utilizará 1/6 día promedio asumiendo que no se usa a plena capacidad.

$$\text{Volumen} = 10.63/6 = 1.77 \text{ m}^3 = 467.95 \text{ gal.}$$

Se asume una $H = 1.20 \text{ m.}$

$$\text{Area} = 1.47 \text{ m}^2$$

$$a^2 = 1.47 \text{ m}^2$$

$$a = 1.20 \text{ m.}$$

Para cumplir con el tratamiento biológico, se debe construir una trampa de grasa 1.20 m. x 1.20 m. x 1.20 m. de profundidad, la cual recogerá el agua de la lavandería y la cocina y se enviará al pozo ciego y los demás servicios si van al tanque séptico.

BOLIVAR RIVERA ARAUZ

INCENIERO CIVIL

Licencia No. 2.000-006-029

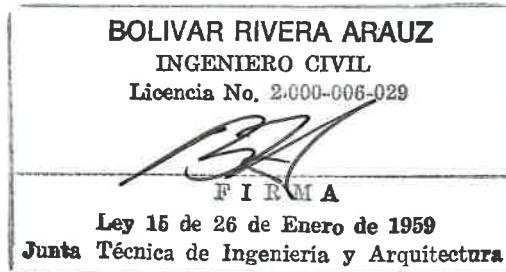


FIRMA

Ley 15 de 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

CAMPO DE INFILTRACIÓN

1. Área del terreno = 900.60 m^2 . $t = 3.21 \text{ min. } q = 5 / \sqrt{t} = 5 / \sqrt{1.77} = 2.79$
2. Área requerida para la infiltración = $A = Q/q = 2377.81 \text{ gpd} / 2.79 = 852.26 \text{ pie}^2$.
3. Factor de uso $\frac{1}{4}$ $A = 852.26 / 4 = 213.07 \text{ pie}^2$.
4. Si asumimos $w = 2'$ y $2d = 4'$, entonces % red = $(w + 2) / (w + 1 + 2d) = 4/7 = 0.57$
5. Área = $.57 (213.07) = 121.45 \text{ pie}^2$.
6. Si la Long. = $A / w = 121.45 / 2 = 60.72 \text{ pies} = 18.50 \text{ m.l.}$
7. Se recomienda un recorrido mínimo de 30 m.l. como disponga el terreno.



ING. BOLÍVAR RIVERA ARAÚZ.
C.I. # 2000-006-029

52

4. Planos de la Planta de Aguas Servidas.